



STCST

202438701666451

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 30 de 2024

Señor

JUAN JOSÉ MUÑOZ HERNÁNDEZ
NO REGISTRA

NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501975102

Asunto: Respuesta al requerimiento IDU No. 278565 – Solicitud
Mantenimiento Malla Vial – Calle 13 entre Av. 68 y Río Bogotá.

Respetado Señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con su requerimiento relacionado con:

"Red social: Instagram Calle 13 especialmente hacía la entrada y salida de Bogotá. <https://www.instagram.com/p/DCZ3C4bvthb/>" (Sic)

Al respecto se informa que, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, suscribió con el Consorcio Vías ICH 2024, el contrato de obra Pública IDU-1662-2024 con objeto "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 3"; y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO AESA-CB mediante el contrato 1625-2024.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST
202438701666451
Información Pública
Al responder cite este número

El contrato tiene vigencia hasta el 15 de julio de 2025.

Bajo este contrato, se han realizado actividades de conservación de la Malla vial del corredor de la Av. Calle 13 entre el río Bogotá y la Av. Boyacá. Lo anterior en marcado en las actividades que contempla el contrato de obra IDU-1662-2024 que corresponden a parcheo, bacheo y/o cambio de carpeta asfáltica. Dichas actividades se iniciaron en el mes de octubre de 2024, es importante indicar que los recursos del contrato en mención son a monto agotable y las intervenciones están sujetas a la priorización y disponibilidad de recursos con los que se cuente en la fecha establecida para su ejecución.

Esperamos que esta información haya sido de su total satisfacción, agradeciendo su interés, de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 30-12-2024 11:05:30 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JULIAN ORLANDO LOPEZ MONROY-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte